OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

3758

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2014, de la Viceconsejera de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a los centros autorizados de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, realizada por Orden de 29 de abril de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura.

Vistas las solicitudes presentadas por los centros destinatarios de la mencionada convocatoria, y puesto que en su artículo 10 atribuye su resolución a esta Viceconsejería, tras su valoración

DISPONGO:

Artículo 1.– Resolver la mencionada convocatoria adjudicando a cada centro la cuantía que se concreta en el anexo I de esta Resolución.

Artículo 2.– El precio a aplicar por hora financiable en aplicación de todos los baremos, resulta:

Euros/hora: 51,2127.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

En todo lo no regulado por esta Resolución en materia procedimental, será de aplicación la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La presente Resolución se deberá dar a conocer a todos los sectores de la comunidad educativa mediante su exposición en los ámbitos de información del centro.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de julio de 2014.

La Viceconsejera de Educación,
MIREN ARANTZA AURREKOETXEA BILBAO.

ANEXO I

AÑO 2013-2014

NOMBRE DEL CENTRO	TITULAR DEL CENTRO	HF	TOTAL
Argi Arte	Argi-Arte, S.L.L.	648,35	33.203,83
Inutec	Inutec Diseño, S.L.	251,47	12.878,57
Kunsthal	Arrecubieta y Urgull AP &D, S.L.	705,19	36.114,60
Total		1.605,01	82.197,00